



# ¡Cacicada!<sup>1</sup>

**60.000€ para que el alcalde y la concejala de obras y secretaria general del PP de Leganés se entretenga con otros padres y los niños a la salida del cole.**

**El alcalde y la concejala de obras y secretaria general del PP en Leganés contratan una obra junto al colegio, en la puerta, al que van sus hijos.**

**Beneficio a un colegio privado.**



<sup>1</sup> RAE: Acción arbitraria propia de un cacique o de quien se comporta de igual modo.

Cacique: Persona que en un pueblo o comarca ejerce excesiva influencia en asunto políticos

## **La obra emblemática del PP y de la concejala de Obras en sus tres años de gobierno de la ciudad: Un regalo de parque infantil para sus hijos con dinero público**

El alcalde y la Secretaria del PP-Leganés y concejala de Obras del Ayuntamiento de Leganés destina el 60% de la inversión del 2013 en obra pública para que se entretengan sus hijos a la salida del colegio.

La concejala de Obras contrata las obras de rehabilitación y reforma de la zona sita en el margen izquierdo de la entrada al colegio privado Antanes para la instalación de una zona lúdica infantil. El coste del proyecto de obras es de 60.000€ sobre una parcela municipal de más de 400 m<sup>2</sup>, que tan solo dará servicio a los niños y papas del colegio, exclusivamente. Esta es la obra emblemática de la concejala en los más de dos años que lleva al frente de la concejalía.

El alcalde y concejala de obras cargan dicha obra a una partida del año 2013 con una consignación de 374.717,50€ y cuyo gasto tan solo ha sido de 79.474,60€ entre los que se encuentra la obra objeto de la polémica, suponiendo esta el 60% de lo gastado en inversiones de dicha partida. La concejala, no solo, no gasta la partida en actuaciones necesarias en la ciudad, sino lo que de verdad gasta es para el disfrute suyo y de su alcalde.

## Ningún colegio público tiene ese tipo de instalaciones a la puerta



Mientras que hay innumerables demandas de obras a realizar en los distintos barrios de Leganés, el PP y sus máximos dirigentes encargan una obra que tiene como destino su propio disfrute y el de los suyos. Este es uno de los exponentes de la gestión del PP, gobernar para su beneficio.

En la imagen, que difunde el colegio, ya viene urbanizada la parcela de titularidad municipal (parte inferior de la imagen).

## Una instalación exclusivamente para los niños y papas/mamas del colegio.



Parcela donde está ubicado el colegio público Antanes

Las imágenes nos indican que la parcela está a mucha distancia de la zona residencial más próxima, con lo cual los únicos niños que se van a beneficiar de dicha instalación serán los que acudan a dicho centro. Por tanto, esta instalación infantil no va a servir para el disfrute de los niños del barrio, ya que las viviendas más cercanas están a 600 m.

¿Qué padres llevarían a jugar a sus niños a dicha instalación? O haces una caminata o los llevas en coche, con lo que se reafirma que la instalación es para un uso reducido y podríamos decir que privado.

## ¿Cómo está la parcela?







Estamos ante un caso claro en el que la concejala de Obras y el alcalde contratan una obra que busca un interés concreto y muy reducido en cuanto a sus beneficiarios. Además no beneficia al barrio cercano, ya que la zona donde se van a instalar los juegos infantiles está muy distante del barrio. Es obvio que solo busca el beneficio para el colegio y para los propios padres que acudan a recoger a sus niños para que estos jueguen cuando terminen las clases mientras que aquellos charlan y deparan.

**El decreto de adjudicación de la obra.**

Página:



Código de verificación: 20482620725430848



**Leganés**  
AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Leganés  
Concejalía de Obras, Infraestructuras y Mantenimiento  
Unidad Administrativa Obras e Infraestructuras

**DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE "Adecuación espacio urbano en calle Francisco Umbral, Leganés".**

Decreto dictado por el Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, por Delegación de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 7 de Mayo de 2013.

**EXPTE. Nº: 0140/2013**

Visto el informe propuesta de la Jefa de Negociado de Obras, D<sup>a</sup> Isabel Martínez Fernández de fecha 20 de noviembre de 2013, con el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> de la Concejal Delegada de Obras, Infraestructuras y Mantenimiento (por Decreto de Alcaldía de 29 - 04 - 2013) con el siguiente tenor literal:

*"Visto el expediente de contrato menor número 0140/2013 relativo al procedimiento para la contratación de las obras de "Adecuación espacio urbano en calle Francisco Umbral, Leganés" del que se deducen los siguientes*

**HECHOS**

**PRIMERO.-** Con fecha 17 de octubre de 2013 se inicia el procedimiento para la contratación de la obra de "Adecuación espacio urbano en calle Francisco Umbral, Leganés" Se redactan las condiciones técnicas del contrato y proyecto en el que consta motivada la necesidad e idoneidad de la contratación, a los efectos del artículo 22 del R.D.Leg. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) a tramitar por como contrato menor, previsto en el artículo 111 del TRLCSP por no superar las cuantías indicadas en el artículo 138.3 del mencionado Texto Refundido.

Consta en el expediente la reserva de crédito correspondiente.

**SEGUNDO.-** Solicitadas ofertas al menos a tres posibles empresas para la prestación del servicio, finalizado el plazo conferido al efecto, presentan oferta las siguientes empresas con los precios que se significan:

CIF de la empresa	Nombre de la empresa	Precio de la oferta
B85187292	PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL SL	44.344.52
A83283861	GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL SA	47.695.60
A28357093	VIRTON SA	49.558.66
A28416089	TEODORO DEL BARRIO SA	55.196.23
A78046133	SAETA INGENIEROS SA	60.185.40

Firmado por: JOSE JAVIER DE DIEGO CARRONA  
Cargo: Concejal Delegado Hacienda y Patrimonio  
Fecha: 27-03-2014 11:47:25

Firmado por: MARIA ISABEL SEVILLA NOHALES  
Cargo: Titular Oficina de Apoyo Junta de Gobierno Local  
Fecha: 31-03-2014 09:12:10

nº 2691/2014

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 39.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección: <http://pkycajor.aytoleganes.org:28080/informacion>

## La cuantía del proyecto.

<b>HE RESUELTO:</b>	
<p><b>PRIMERO:</b> Aprobar las condiciones técnicas del contrato y proyecto denominado Adecuación espacio urbano en calle Francisco Umbral, Leganés, redactados por D. Juan Carlos García Saugar, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Municipal, y aprobar un gasto por importe de: CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (49.990,93 €), más DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (10.498,10 €) en concepto de IVA, TOTAL: SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TRES CÉNTIMOS (60.489,03 €), con cargo a la partida número 10 1690 63100 del presupuesto de 60.489,03 €, RC N° 201400030937</p>	
<p><b>SEGUNDO.-</b> Aprobar el expediente de contratación, contrato administrativo de obras</p>	
<p>Firmado por: JOSE JAVIER DE DIEGO CARMONA Cargo: Concejal Delegado Hacienda y Patrimonio Fecha: 27-03-2014 11:47:25</p>	<p>Firmado por: MARÍA ISABEL SEVILLA NOHALES Cargo: Titular Oficina de Apoyo Junta de Gobierno Local Fecha: 31-03-2014 09:17:10</p>
<p><small>Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <a href="http://plycapor.aytoleganes.org:28080/citacion">http://plycapor.aytoleganes.org:28080/citacion</a></small></p>	

## Conclusiones:

- ❖ Cuando según el Informe del Proyecto Defensor del Menor de Leganés 2013/2014 hay en nuestra ciudad alrededor de 6.000 menores (el 20.36 % del total) que viven bajo el umbral de la pobreza. Nos encontramos con decisiones como esta.<sup>2</sup>
- ❖ Con estas decisiones el PP acredita que le importa un bledo la ciudad de Leganés.
- ❖ Esta adjudicación tiene como objetivo el beneficio de unos pocos y muy concretos.
- ❖ Una instalación infantil y de recreo a distancia del núcleo residencial.
- ❖ Que los únicos beneficiarios serán los que utilicen el centro educativo.
- ❖ Una instalación que parece que se construye debido a que los hijos del alcalde y concejala de obras y secretaria general del PP en Leganés acuden a dicho centro.
- ❖ Una instalación que tan solo beneficia al centro educativo.

<sup>2</sup> [http://www.ciudadanosporelcambio.com/mantenimiento/ficheros/informe\\_defensor\\_menor.pdf](http://www.ciudadanosporelcambio.com/mantenimiento/ficheros/informe_defensor_menor.pdf)



- ❖ Un centro educativo que fue objeto de una adjudicación de suelo público por los mismos que hoy contratan esta obra<sup>3</sup>.
- ❖ Esta decisión por parte de los adjudicatarios, el PP, significa un desprecio al resto de centros educativos y a los barrios que carecen de instalaciones de este tipo.
- ❖ ¿Y el alcalde que tiene que decirnos de todo esto? También va a disfrutar de ello.
- ❖ ¿Es un detalle de los ediles/padres con el centro educativo?
- ❖ ¿Qué diría el PP si estuviera en la oposición?
- ❖ ¿Qué será lo próximo?

**LEGANÉS, 20 DE ABRIL DE 2014**

---

<sup>3</sup> <http://www.ciudadanosporelcambio.com/dblog/articulo.asp?articulo=195>